

**ACTIVIDADES PARA ORIENTAR A LA FAMILIA PARA EDUCAR LA SEXUALIDAD DE EDUCANDOS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**
**ACTIVITIES TO GUIDE TO THE FAMILY TO EDUCATE THE SEXUALITY DE EDUCANDOS WITH
DISAHABITY INTELLECTUAL**

Autor: Lic. Dunia Félix Pérez

e-mail: dunia36032@gmail.com

Código Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-6759-048X>

Institución: Dirección General de Educación Municipal de Yaguajay

Facultad de Ciencias Pedagógicas, Departamento de Educación Especial–Logopedia

Localidad: Yaguajay, Sancti Spíritus, Cuba

Resumen

La presente investigación aborda como problemática fundamental, la desorientación de las familias dirigida a la educación sexual, la falta de interés en comprender que la sexualidad es aspecto central del ser humano, está presente a lo largo de la vida abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Uno de los pilares fundamentales para lograr educar la sexualidad es la familia. Las familias de los educandos con discapacidad intelectual deben comprender que a pesar de su diagnóstico el desarrollo sexual se da a un ritmo similar al de una persona sin discapacidad, la diferencia está en la manera en la que unos y otros responden a estímulos sexuales y la dificultad para interpretar dichos estímulos. Es importante y necesaria la orientación a las familias de forma sistemática y organizada desde la escuela para brindarle las vías y herramientas para que logren orientar con eficacia. La investigación nos muestra fundamentos teóricos principales y varios autores de gran importancia que se han referido al tema. Durante la misma se emplearon métodos del nivel teórico como el histórico-lógico y analítico-sintético que posibilitaron un profundo trabajo con el objeto de estudio.

Abstract

The present research addresses how the fundamental problem is the disorientation of families directed towards sexual education, the lack of interests in understanding that sexuality is a central aspect of the human being, is present throughout life, it encompasses sex, identities and gender roles, sexual orientation, eroticism, pleasure, intimacy and reproduction. One of the fundamental pillars to achieve sexuality education is the family. The families of students with intellectual disabilities must understand that despite their diagnosis, the sexual development occurs at a rate similar to that of person without disabilities, the difference is in the way in which each person responds to sexual stimuli and the difficulty in interpreting said stimuli. Systematic orientation to families is important and necessary and organized from the school to provide them with the ways and tools so that they can guide effectively. The research shows us main theoretical foundations and several

authors and it is of great importance that I know they have referred to the topic. During it, theoretical level methods were used such as the historical logical and synthetic analytical which made possible a deep work with the ways tools so that they can guide effectively. The research shows us main theoretical foundations and several authors and it is of great importance that I know they have referred to the topic. During it, theoretical level methods were used such as the historical logical and synthetic analytical which made possible a deep work with the object of study.

Introducción

La educación cubana desde los primeros años de la Revolución, le ha concedido gran importancia al vínculo escuela, familia y comunidad, definiéndolo como una prioridad en todas las etapas por las que ha transcurrido su desarrollo y perfeccionamiento. En correspondencia con ello la escuela ha sido convocada a perfeccionar la interrelación con las familias y la comunidad, en coordinación con las instituciones y organismos, especialmente con los consejos populares y los consejos de escuelas, acciones que contribuyan a elevar la eficiencia de la labor educacional.

En este sentido, vale destacar el papel de las familias como el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, según lo especifican distintos autores, entre ellos Ferrer (2019), quien refiere que es considerada como la institución más estable de la historia de la humanidad. El hombre vive en familia, aquella en la que nace, y posteriormente, la que él mismo crea. Desde la Constitución de la República de Cuba queda expresa la responsabilidad de la familia con la educación de sus hijos.

En el artículo 84, se precisa que: “Las madres y los padres tienen responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación integral de las nuevas generaciones en los valores morales, éticos y cívicos, en correspondencia con la vida en nuestra sociedad socialista” (s/p). Además, aparece refrendado el reconocimiento del Estado y el Gobierno cubano, el rol de las familias en la educación de las nuevas generaciones, y la voluntad del Estado para la protección y desarrollo de los menores.

En la Resolución Ministerial 111/2017, se establece que la escuela tiene entre sus funciones la de orientar y ayudar a las familias a elevar su cultura para una convivencia basada en los mejores valores de la sociedad. Deben lograr provocar la reflexión y la búsqueda de soluciones a los problemas; reforzar las actitudes positivas de estas y el cumplimiento de las responsabilidades con la educación de los educandos. En esa misma resolución se refiere que la vía esencial de orientación a las familias son las escuelas de educación familiar. La familia es la institución que cría a sus hijos para que se conviertan en adultos maduros.

La sexualidad está presente durante toda la vida de las personas por eso es necesario una adecuada educación. Su organización y educación es fundamental ya sea en alumnos normales o con diagnóstico de retraso mental. En relación con lo anterior, Castro Alegre (2003) expresó: “La sexualidad de las personas con retraso mental no es diferente del resto de las personas, su orientación y educación ha de basarse en los mismos principios” (p.25).

La enseñanza especial en Cuba tiene como función social garantizar, mediante el correcto desarrollo del proceso docente educativo, la educación general, la reeducación, la corrección y compensación de los defectos de los adolescentes deficientes físicos mentales o con trastornos de conducta, así como lograr una preparación laboral que le permita, una vez egresados incorporarse activa y conscientemente a la construcción de la nueva sociedad.

La integración de los niños y adolescentes con diagnóstico de retraso mental constituye el fin de cada escuela especial; se llevan a cabo diversas acciones para la vida social y laboral activa; se desarrollan programas para preparar a alumnas y alumnos para la vida adulta que incluyen: Economía Doméstica, Vida Familiar y Social, así como la Práctica de Deporte y Manifestaciones Culturales.

Al respecto, precisa Álvarez (2007) que la educación especial para las personas con diagnóstico de discapacidad intelectual tiene que estar encausada a un arduo trabajo para dotar a adolescentes y jóvenes de las herramientas necesarias para asumir las relaciones sexuales con un nivel de preparación que le potencie un comportamiento sexual responsable y enfatizar en el trabajo con la familia.

Las concepciones actuales en las diferentes regiones de mundo abogan por desarrollar las teorías de la sexualidad de la manera más plena y personalizada, por ser una manifestación vital y singular de cada personalidad, proponiendo así la educación de la sexualidad teniendo en cuenta los contextos en los que se desenvuelve el individuo: el hogar, la escuela, la comunidad y toda la sociedad en general, concibiéndola como un proceso permanente e ininterrumpido de acuerdo con cada etapa de desarrollo del ser social. (Álvarez, 2007).

Los educandos al egresar de la Enseñanza Especial, deben ser capaces de manifestar durante las acciones de la vida diaria cualidades que respondan a la formación de la sexualidad como parte de su personalidad, por lo que es de suma importancia la detección de los problemas y su análisis, lo que posibilitará determinar las necesidades básicas de aprendizaje diagnosticadas en los alumnos y decidir las adecuaciones y ajustes curriculares necesarios que satisfagan las necesidades detectadas en los alumnos. Gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública, Cuba expone ante el mundo indicadores de salud y educación propios de países desarrollados.

Este trabajo tiene un gran valor, es de gran importancia porque nos acerca a las vivencias de la sexualidad de los niños con discapacidad intelectual, se pretende lograr con el mismo brindar las herramientas necesarias a las familias para que eduquen sexualmente a sus hijos, con el objetivo de formar hombres y mujeres capaces de sentirse independientes para poder vivir plenamente dentro de la sociedad, sin sentirse limitados por su condición física o mental.

En este sentido juega un papel fundamental la familia, como célula básica de la sociedad necesita de orientaciones precisas para la educación de sus hijos, más cuando se trata de la educación sexual de hijos con discapacidad intelectual. En el quehacer diario se constata la necesidad constante de la misma en este sentido. De esta manera gracias al estudio realizado, a las experiencias y las vivencias adquiridas se puede determinar **la problemática** de que la realidad educativa de la escuela especial Mártires de Yaguajay, en el

municipio Yaguajay, provincia Sancti Spiritus se pudo constatar, mediante observación y entrevista a docentes y familiares, que existen dificultades en la educación sexual de los educandos con discapacidad intelectual. La causa fundamental se encontró en el insuficiente nivel de preparación que tienen los miembros de las familias para contribuir a ello desde el hogar. Las principales carencias se verificaron en los conocimientos sobre la educación sexual de educandos con discapacidad intelectual, e incluso no creen que sea necesario educarlos sexualmente atendiendo a su condición, sin comprender la importancia para su desarrollo. Por lo general existen problemas en las relaciones personales de los miembros de las familias, en la comunicación utilizan con frecuencia agresión verbal e intolerancia. Igualmente se comprobó que se habían realizado acciones de orientación a las familias por parte de la institución educativa, pero en ningún caso se habían tratado temas relacionados con la educación sexual.

Desarrollo

Familia y escuela. La orientación familiar

Es importante conocer que la familia constituye la célula básica de la sociedad y lo es en dos sentidos en lo biológico porque engendra los ciudadanos que componen la sociedad y en lo social, ella funciona para los niños como un micro mundo de la sociedad como portadora de la etiología de las normas y costumbres que lo caractericen. La sociedad determina aspecto esencial de la vida familiar y a su vez, la familia condiciona en sus descendientes importantes cualidades de la personalidad, es decir la familia desempeña de una manera muy peculiar el papel de vínculo entre lo social y lo personal.

Debemos reconocer a la familia como mediadora entre el individuo y la sociedad, declara lo importante que esta es en la formación de la personalidad y específicamente en la formación de una buena o mala conducta de los hijos, así como la formación de valores, hábitos y normas de conductas.

Es de vital importancia y necesidad que exista un vínculo entre la familia y la escuela para lograr el desarrollo de forma correcta de nuestros educandos tanto en su vida profesional como la personal y logren tener conocimientos de sus deberes y sus derechos, por eso debemos fortalecer este vínculo familia-escuela en aras de la orientación familiar para que contribuyan a la educación sexual de sus hijos e hijas con discapacidad intelectual leve a partir de los elementos que se deben propiciar desde el hogar. Muchas veces se piensa que la responsabilidad radica únicamente en los docentes por el hecho de que se encuentre en el ámbito escolar, cuando la familia con su accionar eficiente puede contribuir a tal efecto.

El vínculo familia-escuela es más que la coexistencia de intereses compartidos, es la acción consciente e intencionada para la transformación y bienestar de los niños, y familias, a partir de su contribución y compromiso en función de una mejor calidad de vida. Es por ello que debe entenderse en doble direccionalidad, al aprovechar lo que se aporte de ambos lados, de modo que se armonice el sistema de influencias educativas en cada contexto para incidir juntos, en la formación integral de la personalidad.

En la concepción del vínculo familia-escuela, se deben respetar los principios de:

- Autenticidad: define que no existe una relación de subordinación, sino de coordinación. Cada institución tiene su identidad propia y responsabilidad legal. Están obligados a aportar a la formación y desarrollo integral de sus miembros.
- Aceptación: se expresa bajo el reconocimiento y respeto de los criterios, decisiones y espacio del otro. Es necesaria una comunicación profesional flexible y sujeta a cambios en las formas de pensar, sentir y actuar.
- Participación: todos están implicados en el proceso formativo desde una posición activa, interactiva e integrada, donde quedan definidas las responsabilidades de cada institución y el alcance de sus acciones.
- Conciliación relativa: hay criterios diferenciados, pero es necesario unir acciones dirigidas a objetivos comunes, que constituyen valores universales y se convierten en una guía para la consecución del proyecto de vida (Torres, 2003).

El Código de la Niñez y la Juventud, y el Código de las familias en Cuba, han permitido que el sistema educacional cubano materialice el derecho de las niñas y los niños a su pleno desarrollo, así como el papel de las familias en el mismo, lo que constituye el sustento jurídico de las relaciones entre la familia y la escuela, así como las medidas para la atención a las familias en el sistema educacional, respetando la diversidad.

En este sentido Fidel Castro Ruz apuntó que la educación se inicia en las escuelas; se inicia en el instante en que la criatura nace. Los primeros que deben ser madres, a quienes por naturaleza les corresponde la tarea de traer los niños al mundo. Es imprescindible que ellas, ya adultas y madres, y también el padre, conozcan lo que debe o no hacerse con el niño, desde el tono de voz a emplear hasta cada uno de los detalles sobre la forma de atenderlo, todo lo cual influirá en la salud física y mental de éste Castro, 2003, (p. 12).

Desde esta perspectiva, la escuela y la familia son valoradas como el sistema familiar que al desplegar su función educativa aporta una socialización peculiar, matizada de un alto componente afectivo, que es la base para la formación de la personalidad de los hijos. Más adelante, este proceso de socialización los padres lo comparten con los maestros en la escuela y con otros agentes socializadores de la comunidad. La escuela influye sobre la familia a través del propio proceso de socialización que ejerce sobre los alumnos y con distintas acciones educativas dirigidas intencionalmente a la familia (Educación a la familia). Los padres y también la comunidad, influyen a su vez en las escuelas a través de la educación en normas morales y la cultura diversos conocimientos que traen los alumnos procedentes de sus hogares. Los padres inciden también durante las actividades de educación a la familia desarrolladas en la escuela para potenciar la acción socializadora de los hogares y coordinar los esfuerzos educativos (p.41).

Al adentrarse en el proceso de orientación familiar, que deviene de la escuela, se enmarca en aconsejar o ayudar a la familia en aras de cumplir un objetivo. Respecto a la temática que se aborda, varios autores han estudiado el proceso de orientación familiar y las formas de hacerlo más efectivo. Entre los que más se destacan están Ríos y Gonzales (1994), Martínez y Álvarez (2002), Álvarez (2007).

Se considera la Orientación Familiar como el conjunto de técnicas, métodos, recursos y elementos encaminados a fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tienen como objetivo el refuerzo de los

vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar para que puedan alcanzar los objetivos que tiene la familia como agente o institución educativa.

Ríos Gonzales (1994, p. 45) señala que la Orientación familiar es:

Un proceso de ayuda a personas que están unidas por un vínculo familiar, con el objetivo de potenciar la faceta personal de quienes integran la familia y para la mejora de la sociedad en y desde las familias” Se enmarca dentro de las denominadas profesiones de ayuda. Recoge disciplinas educativas, psicológicas, sociológicas y médicas.

Mientras que para Martínez y Álvarez (2002, p.32) es: “Proceso sistemático de ayuda a personas unidas por un vínculo familiar cuyo fin último es facilitar la dinámica familiar positiva, la solución de problemas y la toma de decisiones, así como a potenciar los propios recursos educativos”. Por otra parte, Álvarez y González (2003) agregan que:

la Orientación Familiar es la disciplina de carácter científico constituida por un conjunto de conocimientos, teorías, de desarrollo-principios que fundamentan las intervenciones dirigidas a facilitar el desarrollo de sus miembros, su dinámica positiva, el ejercicio de sus funciones, la toma de decisiones, la solución de problemas, así como la evaluación de dichas intervenciones” (, p.45).

Podemos llegar a la conclusión de que el protagonismo familiar en la formación integral de los escolares exige una participación activa. La implicación de las familias en la toma de decisiones, y no solo como receptores de información y orientaciones; significa la posibilidad de expresar sus valoraciones, criterios, sugerencias y propuestas acerca de la atención educativa del niño. Con la participación familiar, las acciones educativas son más efectivas. El maestro debe constituir el primer eslabón en el proceso de orientación familiar a partir del nivel de asesoramiento que requiera la familia y lograr la armonía en relación a las influencias educativas que recibe el educando en la formación de su personalidad.

Educación sexual, un imperativo de la familia de educandos con discapacidad intelectual leve

No solo es necesario el accionar de la escuela, del personal docente y de los estudiantes, sino que la familia también tiene una incidencia determinante en la formación de sus hijos e hijas, de ahí que: "los padres están conscientes de que también en materia de sexualidad, es conveniente brindar a sus hijos los conocimientos y la formación que por muy diversas circunstancias a ellos le fueron negadas” (s/p).

El criterio anterior es defendido por el español González (1992) y con el que se está plenamente de acuerdo. Él hace un análisis crítico de cuál es la situación que se presenta en cuanto a la educación de la sexualidad señalando que:

El marco idóneo para realizar la educación de la sexualidad es la familia, pero teniendo en cuenta las circunstancias actuales, no queda más remedio que reconocer que la mayoría de los padres no se sienten capacitados para abordar este aspecto de la educación de sus hijos. De ahí que la escuela se presente hoy como la institución más apropiada para asumir la tarea. Correspondiéndole el papel de proporcionar conocimientos en los diferentes campos de la actividad humana; por lo que es lógico pensar que ha de hacerlo igualmente en el campo de la sexualidad, mediante los contenidos o

actividades que directa o indirectamente se relacionan con el tema, preferentemente desde una perspectiva interdisciplinaria.

En todo el proceso de estudio de los antecedentes, que han caracterizado la educación de la sexualidad, se ha podido comprender que es una compleja dimensión de la vida de las personas, la cual se manifiesta en todos los espacios de relaciones sociales que establece el individuo, en consecuencia, "la sexualidad es un hecho universal de la vida que tiene sus raíces en nuestro ser como personalidad, y se manifiesta en nuestra existencia durante todas sus etapas". Es por ello que al referirse al tema de la sexualidad González y Castellanos, B. (2003, p.19) expresan que:

Esta impregna y matiza las más diversas esferas: forma parte de lo personal y de lo común, por lo que resulta imposible comprenderla al margen de las interrelaciones sociales, la comunicación persona a persona, la colaboración, el dar y el recibir.

Más adelante señalaron:

La sexualidad como una compleja y rica manifestación vital se construye, se vive, crece, se comparte, se proyecta, se expresa en todas las dimensiones existenciales: el individuo, la pareja, la familia y la sociedad". Otro termino estudiado de sexualidad es una manifestación psicológica rectora de la personalidad que tiene como núcleo el sentimiento y la conciencia de la propia masculinidad, femineidad o ambivalencia (cuando no se identifica plenamente con los patrones de su sexo)la sexualidad interviene en la regulación directa o indirecta de todas las manifestaciones comportamentales del ser humano esto ocurre en todo ser humano como parte de su socialización ,no una interpretación diferente de la sexualidad para los niños, adolescentes y jóvenes que presentan defectos sensoriales, intelectuales o daños físicos motores severos.(Proyecto de Educación Sexual del MINED, s.f. s/p)

Por otra parte, la sexualidad es el resultado del inter-juego de factores biológicos socioeconómicos, culturales, éticos y espirituales. OPS (2001). Durante toda la vida del hombre esta presenta la sexualidad, por lo que es necesario una adecuada educación, históricamente, la sexualidad ha sido reprimida, impidiendo la construcción, responsable, gratificante y enriquecedora de la de la personalidad.

Es de gran Importancia de instruir al sujeto desde su infancia en la sexualidad, se debe comprender que la primera área de socialización son los padres, incluso: Los padres son los primeros educadores sexuales, sirviendo de modelo sobre el amor, el afecto, el contacto y las relaciones (Campos, 2003, p.17) es de suma importancia que los padres estén informados sobre una educación sexual sana para sus hijos con o sin discapacidad. Otro termino estudiado durante la investigación fue el de sexo que es definido por Castellanos y González cómo: "El conjunto de atributos anatomofisiológico, cromosómicos, genéticos, gonadales, hormonales, etc. que convierten al sujeto biológicamente sexuado". Castellanos y González (1996, p. 28).

Aspectos que debemos tener en cuenta para la educación de la sexualidad son:

1. Unidad de la instrucción y la educación.
2. Utilización de un lenguaje adecuado y preciso que inspire respeto, franqueza y libertad de expresión.

3. Honestidad personal que permita una discusión positiva y respuestas basadas siempre en la verdad.
4. Dominio de los objetivos de la educación sexual que enseñen a pensar y a reflexionar, no a imponer criterios propios.
5. Respeto por la diferencia que le permitan guiar discusiones dinámicas y que a su vez permitan la participación igualitaria entre los sexos.
6. Conocimiento del desarrollo evolutivo de la sexualidad que permita adecuar los contenidos a las características de la edad.
7. Utilización del diálogo y la confianza como instrumentos que posibiliten escuchar y ser escuchados.
8. Metodología activa y medios audiovisuales para una mejor comprensión por parte de los alumnos.
9. Saber estrechar lazos de unión entre la escuela y el hogar, maestro-alumno, padre-maestro.

Características distintas en cuanto al conocimiento de lo relacionado con la sexualidad y el proceso formativo del niño con retraso mental entre estas se destacan:

1. La pobreza y distorsión de los conocimientos sobre sexualidad.
2. Desinformación y desconocimiento en relación con elementos de la educación de la sexualidad.
3. Uso incorrecto de términos relacionados con el tema.
4. Curiosidad por algunas cuestiones específicas, entre otras.

Nuestro país cuenta con un sistema educativo coherente, integrado por subsistemas que permiten garantizar la educación permanente de la población. Los servicios educacionales son gratuitos y están garantizados para todos sin distinción de raza, sexo o creencias. Ningún escolar, por apartado que sea el lugar donde resida, carece de escuela y de maestro.

A los niños, niñas y jóvenes con diagnóstico de discapacidad intelectual se les brinda una atención integral, y se les educa, como a todos, en el principio de la igualdad de los seres humanos, proclamado en la Ley de Leyes. El artículo 42 de la Constitución establece que la discriminación por motivo de razas, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley.

El artículo 29 del Código de la Niñez, y la Juventud, señala que se presta atención al desarrollo de las escuelas especializadas para niños y niñas con limitaciones físicas, mentales o con problemas de conducta, a fin de facilitarles, en mayor medida posible y según sus aptitudes individuales, que, además, de valerse por sí mismos, se incorporen a la vida social. La Educación Especial atiende a los niños y las niñas desde que se detectan sus limitaciones o desviaciones en el desarrollo, por medio de la educación temprana y escolar. Este subsistema tiene como fin lograr el desarrollo psíquico adecuado y la preparación tanto desde el punto escolar como laboral, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan estas necesidades educativas especiales.

Al detectarse o suponerse cualquier desviación en el desarrollo, se envía al menor al Centro de Diagnóstico y Orientación de su territorio, donde especialistas capacitados determinan la naturaleza del problema, caracterizan sus necesidades educativas especiales y orientan su atención integral.

Un tema actual y de debate científico lo constituye el análisis acerca de la forma en que se debe educar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual el tratamiento de las personas con estas características, la actitud asumida por los miembros de la sociedad con respecto a ellas y la comprensión sobre las necesidades y posibilidades de desarrollo que poseen estos seres humanos. La conciencia de la existencia de personas que presentan dificultades, fundamentalmente en el área intelectual o denominadas también en la actualidad como personas con necesidades educativas especiales por discapacidad intelectual, se remonta a épocas bastante alejadas en el tiempo; sin embargo, la naturaleza exacta de esta condición, su identificación científica, así como las actitudes sociales que se presentan hacia éstas, ha cambiado frecuentemente en el devenir histórico.

La historia del tratamiento dado a estas personas estuvo incluso unida a diferentes enfermedades mentales, ya que la misma en un inicio estaban ligadas a la existencia de lo que se denominaban “seres anormales”. A estos seres se le dieron las interpretaciones más disímiles, así como el tratamiento que se les brindó fue variado, pasando por la indiferencia, el rechazo e incluso el sacrificio (argumentando que eran enviados o mensajeros del diablo) hasta que finalmente se ha comprendido la necesidad de brindarle una atención especializada e individualizada.

Según algunos autores definen la discapacidad intelectual, también llamada retraso mental, es una alteración caracterizada por una deficiencia en la función intelectual que limita la capacidad de aprender y adaptarse a la vida, requiriendo de supervisión, control o apoyo externo permanente (Sánchez, 2000). El retraso puede presentarse en diferentes niveles de afectación, el DSM-IV-TR (López, 2008), propone la siguiente clasificación:

- Capacidad intelectual límite un CI de 71 a 84
- Retraso mental leve un CI de 50-55 a 70
- Retraso mental moderado un CI de 35-40 a 50-55
- Retraso mental severo un CI de 20-25 a 35-40
- Retraso mental profundo un CI menor de 20-25.

Otra definición dada por García (2006) Retraso Mental:

Es una característica especial del desarrollo donde se presenta una insuficiencia general en la formación y desarrollo de las funciones psíquicas superiores, comprometiendo de manera significativa la actividad cognoscitiva y provocado por una afectación importante del Sistema Nervioso Central en los períodos pre, peri y postnatal, por factores genéticos, biológicos adquiridos e infra estimulación socio ambiental intensa en las primeras etapas evolutivas que se caracteriza por la variabilidad y diferencias en el grado del compromiso funcional. (p.72)

Se define la discapacidad intelectual también como un trastorno del desarrollo intelectual, que comienza durante el periodo de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual, como también del comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico. (Dado en Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales).

Se estudia también otra también una definición aún más actual de discapacidad intelectual que se considerada un trastorno del desarrollo neurológico que aparece en la infancia y afecta en una o más de las siguientes habilidades atención, resolución de problemas, memoria, percepción, lenguaje, a nivel motor y en las interacciones sociales. Los factores pueden ser genéticos o ambientales (CDC <http://www.cdc.gov-spanish> 2023):

- Teniendo en cuenta la profundidad del defecto o daño se clasifican en:

*Retraso mental leve

*Retraso mental moderado

*Retraso mental severo

*Retraso mental profundo

En el caso de esta investigación, estaremos trabajando con educandos con discapacidad intelectual leve, donde varios autores han dado varias definiciones acerca de la discapacidad intelectual leves es que cuando presenta daño difuso y generalizado, su detección es tardía, generalmente en la edad escolar, cuando las exigencias del aprendizaje son superiores, raramente tienen malformaciones, en los tres primeros años de vida se pueden observar determinadas alteraciones motoras, poseen lentitud en la asimilación del lenguaje, teniendo primacía el lenguaje pasivo; si encuentran aceptación, simpatía, respeto y comprensión pueden llegar a desenvolverse adecuadamente dentro de sus posibilidades, si no pueden presentar alteraciones en la conducta; presentan validismo y posibilidades sistemáticas en el régimen escolar especialmente planificado, en su adultez consiguen habilidades sociales y laborales adecuadas aunque pueden llegar a necesitar guías. Otra definición dada por (Ke & Liu) es que la discapacidad intelectual leve comprende un coeficiente intelectual en un rango de puntos entre 50 y 69. En este apartado el nivel de desempeño del individuo se suscribe al desarrollo de habilidades básicas.

Las personas pueden comunicarse, llegar a calcular y leer a un nivel comparable al de un estudiante entre el tercer y sexto grado de educación primaria. Además, pueden cuidarse, llevar a cabo tareas domésticas y realizar tareas con un nivel de complejidad bajo. (2017, p.32). Debemos tener claro que a pesar de tener un hijo o un alumno con discapacidad intelectual leve el mismo puede lograr muchas cosas como:

-Es capaz de adaptarse y controlar sus impulsos sexuales.

-Es posible la educación de la sexualidad a través de los métodos comunes, verbales e incluso puede obtener información de la literatura o de los medios de comunicación masiva, imitar la conducta de otros.

-Es susceptible de orientación y terapia sexual, es capaz de formalizar matrimonio y formar familia, aunque pueden necesitar ayudas para la adecuada educación de sus hijos.

-Requieren apoyos para la planificación del futuro y evitar infecciones de transmisión sexual.

- Desarrollan habilidades adaptativas con ayuda.

Por esto y varias razones debemos tener presente para la orientación de la familia de los niños con necesidades educativas especiales que sus hijos e hijas tienen sus derechos y que tanto la escuela como su

familia los deben respetar y no excluirlos de tener una educación sexual responsable que les permita una vida placentera a pesar de la dificultad que puedan presentar y algunos son:

- Derecho a la expresión sexual.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a ser informados o educados sexualmente.
- Derecho a los servicios necesarios (asesoramiento en sexualidad, anticonceptivos)
- Derecho a tener hijos o a no tener hijos.
- Derecho a la toma de decisiones que afecta su vida y la de su pareja.

Podemos tomar en cuenta la caracterización que hemos hecho sobre la familia y los principios pedagógicos expuesto sobre la educación de los padres de familia los objetivos para el trabajo con ellos pueden formularse de esta manera. Suministrar a los padres información necesaria sobre la sexualidad y el desarrollo psicosexual de niños con retraso mental. Actualizar sus conocimientos, esclarecer sus dudas y preocupaciones sobre la vida sexual en general. Prepararlos para que sean capaces de identificar y superar determinados prejuicios discriminantes, que afectan a sus hijos con retraso mental. Se debe mejorar la comunicación intrafamiliar sobre la vida sexual y afectiva de los hijos con retraso mental, en un clima de confianza de aceptación humana, y se debe informar los métodos y principios de la educación de la sexualidad de niños con discapacidad intelectual. Se ha de comprender el papel que le corresponde a la escuela y a la familia.

Conclusiones

Los educandos con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen un diagnóstico a ser educados sexualmente para así lograr que tengan una vida sexual responsable, sana y feliz como una dimensión de su personalidad por esto se exige de una educación intencionada y direccionada a este fin, que reconoce en la familia un factor esencial en la formación de la personalidad de los educandos. La bibliografía consultada permitió sistematizar los elementos teóricos relacionados con la orientación de la familia sobre la educación sexual a los niños con discapacidad intelectual leve, nos permitió conocer la importancia y necesidad de una educación sexual adecuada para el desarrollo tanto de sus vidas profesionales como personales. Posibilitó además conocer los bajos conocimientos existentes sobre la educación sexual reflejada en desinterés, prejuicios y así se pudo analizar las necesidades de los padres sobre cómo educar sexualmente a niños con discapacidad intelectual. La siguiente investigación es de carácter referativo y como uno de sus objetivos esta servir de base para futuras investigaciones.

Referencias Bibliográficas

Alegret, Castro, P.L. (1997). *Cómo la familia cumple su función educativa*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación

- Alegret, Castro, P.L. (2003). *Sexualidad de niños y adolescente con necesidades educativas especiales*. La Habana: Editorial Científico – Técnica
- Alegret, Castro, P.L. (2014). *Herramientas Básicas para el trabajo con la familia*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación
- Álvarez de Zayas, C.M. (1999). *Didáctica de la escuela en la vida*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Antúnez, M.A. (2008). La comunicación interpersonal: Comunicación verbal, comunicación no verbal. *Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas*, 2008. <https://www.csif.es/contenido/sevilla/general/244545>
- Arias Beatón G. et al. (1982). *La Educación Especial en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana,
- Arias Beatón G., García, E. de la Puente, M.T. (2006). *Psicología Especial II*. Editorial Félix Varela. La Habana.
- Arstein, H. (1996). Sexualidad infantil. *Revista Sexología y Sociedad, No.4*. La Habana. Cuba.
- Artiles de León, I. (1981). *Violencia y sexualidad*. La Habana Editorial Científico Técnico.
- Betancourt, J. (2007). *Periolibro Módulo III Segunda parte. Maestría en Ciencias de la Educación. Mención Especial*. Editorial Pueblo y Educación
- Constitución de la República de Cuba* (2019). La Habana: Editora Política. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- Código de las familias. (2022). La Habana: Editora Política
- Chavarría, Ruiz, A. A. (mayo 2020). *Análisis documental de revisión bibliográfica sobre la construcción de la sexualidad de los adultos, jóvenes con Discapacidad Intelectual*. (Tesis de Licenciatura en Psicología). Universidad Latina de Costa Rica.
- Chivás, K. (2018). *La comunicación en los escolares con discapacidad intelectual leve*. Trabajo de diploma. Universidad de Holguín, Cuba. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/03/educacion-familiar-educativo.html>
- Gento Palacios, S. (2002). *Instituciones educativas para la calidad total*. 3ra edición, Editorial La muralla, S.A
- Mayoral Rodriguez, J.M., Morentin, R., Arias B. y Sánchez López, F. (2023). Afectividad y sexualidad en personas con discapacidad intelectual una propuesta de trabajo. En *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, Edita Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDIC)
- Mena, P. O. y Castro, P. L. (1994). Investigaciones del programa para la atención a la sexualidad de las personas con deficiencias físico motoras. Incapacitantes. CELAEE: La Habana, Cuba.
- Mena, P. O. y Castro, P. L. (1989). *Temas de psicología pedagógica para maestros. II Parte*.
- Mena, P. O. y Castro, P. L. (1997). *Hacia una sexualidad responsable y feliz*. Documento teórico-metodológico. Editorial. Pueblo y Educación. C. Habana. Cuba.

- Mena, P. O. y Castro, P. L. (2000). *Selección de temas Psicopedagógicos*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana. Cuba.
- Mena, P. O. y Castro, P. L. (2004). *Hacia una sexualidad responsable y feliz. Para ti, Adolescente*. La Habana, Cuba.
- Téllez-Veranes, O. (2018). Caracterización de la orientación en la educación especial, una mirada desde su historia en Cuba. *Revista Maestro y sociedad*.
- Torres Rodríguez, B. (2006). *Hablemos de sexualidad*. La Habana Editora Científico- Técnica.
- Vigotsky, L.S. (1989). *Fundamento de Defectología. OC., tomo v*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.